COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA RUBILAR SIERRA CLAUDIA
PERSONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 4510

CHILLÁN VIEJO, 27 AGO 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 11 de Julio de 2014 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para doña **RUBILAR SIERRA CLAUDIA RUT 12.970.107-2** para ir a la Ciudad de Concepción durante el día 11/07/2014.

DECRETO:

1.-RECONOCE: Cometido para doña **RUBILAR SIERRA CLAUDIA RUT 12.970.107-2**, para ir a la ciudad de Concepción durante el día 11/07/2014, con el motivo de asistir a Reunión de Coordinación DAF SERNAM Concepción.

2.- PÁGUESE: el 40% del viático por el día 11/07/14 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (s)

UAV/HHH/PAQ/LRM
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad